

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

1 *DECRETO 78/2021, de 23 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Escuela Oficial de Idiomas de Coslada-San Fernando de Henares.*

La Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley Orgánica 10/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, establece en su artículo 29 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades.

Corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid la creación de centros docentes en su ámbito territorial, conforme establece el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.

Con la creación de este nuevo centro se pretende mejorar la prestación del servicio público educativo y contribuir, además, a la reorganización de la red de centros de Escuelas Oficiales de Idiomas.

En el proceso de elaboración de este Decreto, ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre.

Por lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, que establece que la creación y supresión de centros públicos se efectuará por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno y previa deliberación, en su reunión del día 23 de junio de 2021,

DISPONE

Artículo 1

Creación de escuela oficial de idiomas

1. Se crea la Escuela Oficial de Idiomas de Coslada-San Fernando de Henares, código 28080396, situada en la avenida de la Cañada, número 44, en la localidad de Coslada, por fusión de la Escuela Oficial de Idiomas de Coslada, código 28064779, y de la Escuela Oficial de Idiomas de San Fernando de Henares, código 28042127.

2. La Escuela Oficial de Idiomas de Coslada-San Fernando de Henares, código 28080396, iniciará su funcionamiento a partir del curso 2021-2022.

Artículo 2

Cese de actividades y finalización del mandato de los órganos de gobierno

La Escuela Oficial de Idiomas de Coslada, código 28064779, y la Escuela Oficial de Idiomas de San Fernando de Henares, código 28042127, a las que se hace referencia en el apartado 1 del artículo 1 del presente Decreto, cesarán en sus actividades al término del curso escolar 2020-2021. Con esta misma fecha, finalizarán los mandatos de los actuales órganos de gobierno.

Artículo 3

Claustro y consejo escolar de la Escuela Oficial de Idiomas de Coslada-San Fernando de Henares

El claustro de profesores de la Escuela Oficial de Idiomas de Coslada-San Fernando de Henares, código 28080396, se constituirá con el profesorado de la Escuela Oficial de Idiomas de Coslada y de la Escuela Oficial de Idiomas de San Fernando de Henares. Asimismo, se iniciará el proceso de elección y constitución del consejo escolar del centro.

Artículo 4

Facultad de desarrollo

Se autoriza al Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la ejecución del presente Decreto. Para ello, deberán realizarse las actuaciones que resulten procedentes en relación con el personal y las enseñanzas de estos centros.

Artículo 5

Entrada en vigor

El presente Decreto producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de junio de 2021.

El Consejero de Educación, Universidades, Ciencia
y Portavoz del Gobierno,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO
(03/21.976/21)

